

FECHA: 23/06/2015

EXPEDIENTE Nº: 5106/2012

ID TÍTULO: 4313498

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección Contable y Financiera por la Mondragon Unibertsitatea
<b>Universidad solicitante</b>	Mondragón Unibertsitatea
<b>Universidad/es participante/s</b>	Mondragón Unibertsitatea
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Empresariales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

La solicitud de modificación de plan de estudios que se propone tiene por objeto: A.- Transformar la materia Concentraciones Empresariales, dividiéndola en tres materias: - Combinaciones de Negocios - Consolidación de Estados Financieros - Valoración de

Empresas Se entiende que el peso de la materia inicialmente implantada (11 ECTS) es excesivo y por ellos se divide en tres materias de 4,5 y 2 ECTS respectivamente B.- Rediseñar las competencias definidas inicialmente para las materias: - Auditoria - Control de Gestión - Gestión Bancaria En los apartados siguientes se indican los puntos de la memoria que han sido modificados. - 3.2.3.- Competencias Especificas - 3.2.4.- Competencias básicas, generales y Transversales por materia. - 5.1.1.- Itinerarios, módulos y materias - 5.1.2.- Actividades formativas y carga de trabajo - 5.1.5.- Descripción detallada de las materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

### **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Se rehacen las tablas de asignaciones de competencias básicas, generales y transversales atendiendo a la eliminación de una materia y su sustitución por tres nuevas.

### **3.2 - Competencias transversales**

Se rehacen las tablas de asignaciones de competencias básicas, generales y transversales atendiendo a la eliminación de una materia y su sustitución por tres nuevas.

### **3.3 - Competencias específicas**

Se añaden las competencias específicas relacionadas con las tres nuevas materias creadas y se eliminan y reformulan las correspondientes a la materias sustituida. Igualmente, se aprovecha para reformular algunas de las competencias específicas de las materias: - Auditoria - Control de Gestión - Gestión Bancaria

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Inclusión de las nuevas materias creadas en el cuadro general de modulos y materias. Se rehace el cuadro de calendarización de impartición de materias anual, atendiendo a la inclusión de las nuevas materias.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se procede a transformar la materia Concentraciones Empresariales, dividiéndola en tres materias e incluyendo las nuevas fichas: - Combinaciones de Negocios - Consolidación de Estados Financieros - Valoración de Empresas Reformulación de algunas de las competencias específicas de las materias y su actualización en la ficha de materia: - Auditoria - Control de Gestión - Gestión Bancaria

## 10.2 – Procedimiento de adaptación

Descripción de las adaptaciones realizadas respecto de las materias del plan antiguo al plan nuevo.

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken